



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2019

SE ACUERDA:

- 1º.- Dejar Sobre la Mesa, para su rectificación, el acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de octubre de 2019.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

- 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, y ejecución del servicio de “Estudio del estado de la fachada principal del Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 10.920,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 13.213,20€; Plazo de duración: nueve (9) meses.-
- 3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Proyecto de reconfiguración de la red de fibra óptica municipal”, a favor de la UTE Traslado Sct, en la cantidad de 371.908,18€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 450.008,90€; Plazo de duración: cuatro (4) meses.-
- 4º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Proyecto de ejecución de obras de pavimentación en Calle Martínez Costa, Monteagudo”, a favor de la mercantil Pavasal Empresa Constructora, S.A., en la cantidad de 98.841,27€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 119.597,94€; Plazo de duración: tres (3) meses.-
- 5º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios,



la ejecución de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución para Consultorio Local en Javalí Nuevo (Murcia)”, a favor de la mercantil Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U., en la cantidad de 344.480,72€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 416.821,67€, Plazo de duración: diez (10) meses.-

6º.- Designar nuevo Director de las obras relativas al contrato de “Adecuación de la mota del Río Segura margen derecha para uso recreativo”.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

TRANSPORTES:

7º.- Aprobar la Liquidación de la Subvención correspondiente al ejercicio 2018, a favor de UTE Transportes de Murcia, concesionaria del contrato de “Gestión del Servicio Público de Transportes de las Líneas Urbanas”, por importe de 3.619.626,06€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

8º.- Inadmitir a trámite el recurso extraordinario de revisión formulado por la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 2 de agosto de 2019, relativo a la inadmisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio del Plan Parcial ZI-SA2 de Santo Ángel.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA:

9º.- Se Deja Sobre la Mesa, para un posterior estudio, el asunto relativo a: “Aprobar proyecto de modificación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes a “Tasa por recogida de Basuras”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, “Impuesto sobre



Actividades Económicas” e “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, a regir a partir del día 1 de enero de 2020”.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

- 10º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a la factura nº 41 de Tercios SLU, relativa a la actuación de Gonzalo Rubalcaba y Stefano Bollani, celebrada en el Teatro Circo, por importe de 20.418,77€.-
- 11º.- Aprobar expediente nº 911/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Servicio de Cultura, por importe total de 56.729,79€.-
- 12º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Javalí Viejo y la Asociación Cultural Fontes de Javalí Viejo, para la realización de un concierto del grupo Nuevo Mester de Juglaría.-
- 13º.- Aprobar el Proyecto “Actividades Auditorios Municipales- Otoño 2019”; y autorizar el correspondiente gasto, por importe total de 54.719,72€.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

VIVIENDA:

- 14º.- Reducir la subvención concedida a la Fundación CEPAIM, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito el 7 de diciembre de 2018, al importe de 10.124,72€, dado que no ha justificado el resto; y aprobar la justificación por dicho importe.-



CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 254/2019, interpuesto por Europea de Aparcamientos, S.L. contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto a providencia de apremio, expediente nº 180001417983.-
- 16º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 302/2019, interpuesto por Marfru Hosteleros, S.L., sobre sanción por la ocupación de la vía pública excediendo lo autorizado.-
- 17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 299/2019, interpuesto por Marfru Hosteleros, S.L., sobre sanción por ocupar la vía pública excediendo la superficie autorizada.-
- 18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 274/2019, interpuesto sobre expediente nº 15508/18 de Sanciones (Sanción de Tráfico).-
- 19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 278/2019, interpuesto sobre expediente nº 406162/18 de Sanciones (Sanción de Tráfico).-
- 20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 213/2019, interpuesto sobre expediente nº 23365/18 de Sanciones (Sanción de Tráfico).-
- 21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 129/2019, interpuesto sobre expediente nº 1122/2018 de Sanciones (Sanción de Tráfico).-



- 22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 345/2019, interpuesto por Pavasal Empresa Constructora, S.A., sobre abono de los intereses legales generados por la demora en la devolución de garantía definitiva en expediente nº 103/2016 de Contratación.-
- 23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 267/2019, interpuesto por Bankia, S.A., sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 301/2019, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 296/2019, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 26º.- Personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 16/2019, siendo el concursado José Francisco L.R.-
- 27º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 349/2019, siendo la mercantil concursada Beta Géminis Vigilancia, S.L.-
- 28º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 515/2018, siendo la mercantil concursada Entorno 97, S.A.-
- 29º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 286/2019, siendo el concursado Antonio



P.M.-

- 30º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 230/2019, siendo la mercantil concursada Smtrans Sociedad Cooperativa.-
- 31º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 366/2019, siendo la mercantil concursada Ama Logística, S.L.-
- 32º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Ordinario nº 1302/2019, siendo la mercantil concursada Disedis, S.L.-
- 33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 162/2019, interpuesto por S.C. Nueva Condo, S.L.U., sobre expediente nº 1722GC02-Gestión Urbanística.-
- 34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 321/2019, interpuesto por Pavasal Empresa Constructora, S.A., sobre abono de la factura nº 16M-1.2/35 correspondiente al expediente de Disciplina Urbanística nº 10251/2006-LE, más los intereses de demora generados.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

SALUD:

- 35º.- Resolución definitiva de la convocatoria pública, para la concesión de subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro, para programas destinados a la protección y adopción de animales, para el año 2019 en el municipio de Murcia.-



CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS:

36º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago a Iluminaciones ElecfeS, SL de la cantidad de 794,65 €, en cumplimiento del Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Murcia.-

37º.- Aprobar expediente 556-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 664 de Servicios de Ambulancias Médicas y Urgencias SLU, relativa a servicios prestados a la Junta Municipal Norte, por importe de 50,00€.-

RECURSOS HUMANOS:

38º.- Aprobar el nombramiento como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Murcia, mediante oposición libre, de 30 Bomberos del SEIS.-

39º.- Aprobar el nombramiento como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Murcia, mediante promoción interna, de 3 Letrados Asesores.-

40º.- Incoar expediente disciplinario a un Agente de Policía Local; y suspender la tramitación del procedimiento hasta que recaiga resolución judicial al respecto (Expte. 2019/01301/000018).-

41º.- Incoar expediente disciplinario a un Agente de Policía Local (Expte. 2019/01301/000017).-

42º.- Declarar en situación administrativa de servicio activo como funcionario interino mediante promoción interna temporal a funcionario de carrera, al haber sido nombrado funcionario interino como Gestor de Administración General (Expte. 2019/01305/234).-

43º.- Declarar en situación administrativa de servicio activo como funcionario interino mediante promoción interna temporal a funcionario de carrera, al haber sido nombrado funcionario interino como Gestor de Administración General (Expte. 2019/01305/233).-



- 44º.- Declarar en situación administrativa de servicio activo como funcionaria interina mediante promoción interna temporal a funcionaria de carrera, al haber sido nombrada funcionaria interina como Gestora de Administración General (Expte. 2019/01305/231).-
- 45º.- Declarar en situación administrativa de servicio activo como funcionaria interina mediante promoción interna temporal a funcionaria de carrera, al haber sido nombrada funcionaria interina como Gestora de Administración General (Expte. 2019/01305/230).-
- 46º.- Declarar en situación administrativa de servicio activo como funcionaria interina mediante promoción interna temporal a funcionaria de carrera, al haber sido nombrada funcionaria interina como Gestora de Administración General (Expte. 2019/01305/232).-
- 47º.- Adscribir a funcionaria interina, con categoría de Auxiliar de Admón General, al puesto de “Secretaria Particular en la Concejalía de Comercio, Mercados y Vía Pública”.-
- 48º.- Adscribir en comisión de servicios a funcionaria interina, con la categoría de Técnico de Administración General, al puesto de “Jefe de Sección de Expropiación” del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.-
- 49º.- Adscribir a diversas Secretarías Particulares al Régimen de Especial Disponibilidad.-
- 50º.- Atribuir temporalmente en comisión de servicios las funciones del puesto de “Operador Planificador” del Servicio Municipal de Informática a funcionario municipal-
- 51º.- Adscribir en comisión de servicios a funcionario municipal, Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales, al puesto de “Jefe de Negociado de Festejos”.-
- 52º.- Resolver las cuestiones incidentales planteadas en relación con la solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables funcionariales



y el abono de daños morales (Expte. 2019/01303/000129).-

53º.- Resolver las cuestiones incidentales planteadas en relación con la solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados laborales estables y el abono de daños morales (Expte. 2019/01303/000130).-

54º.- Desestimar la solicitud de reconocimiento de la condición de funcionario de carrera y abono de daños y perjuicios de funcionario interino (Expte. 2019/01303/000059).-

55º.- Aprobar la Convocatoria de selección y posterior contratación laboral temporal de diverso personal para la ejecución del proyecto "Reformas en diversos jardines de Murcia y Pedanías".-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

SERVICIOS SOCIALES:

56º.- Aprobar el Proyecto de Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales, para su adaptación a lo regulado en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

57º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 30 de septiembre de 2019, por el que dispone la solicitud de pronunciamiento al Servicio Regional de Defensa de la Competencia sobre posible existencia de prácticas limitativas de la libre competencia por parte de licitadores con respecto al expediente de contratación de las obras de "Proyecto de remodelación de zonas infantiles y cubriciones en El Palmar, Sangonera La Verde y otras, mediante 10 lotes" y de las obras de "Pavimentación de calzadas y aceras en La Alberca, Beniaján y otras Pedanías de Murcia, mediante 10 lotes".-

58º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y



Gestión Económica, de fecha 8 de octubre de 2019, por el que dispone la exclusión de licitadores con respecto al expediente de contratación de las obras de “Proyecto de remodelación de zonas infantiles y cubriciones en El Palmar, Sangonera La Verde y otras, mediante 10 lotes” y de las obras de “Pavimentación de calzadas y aceras en La Alberca, Beniaján y otras Pedanías de Murcia, mediante 10 lotes”.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

